

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 8463** *Resolución de 17 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se publica la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 15 de abril de 2024, ha verificado

que el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.3/2024-3.1, de 13 de marzo, sobre «Implantación de cuatro grupos de productos de lotería instantánea y modificación del reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de boletos de la ONCE” mediante la derogación de dos apéndices y la inclusión de cuatro apéndices» se ajusta a la normativa citada.

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 5 de junio de 2024, los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

- «Con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 1 (apéndice F 2024-01).
- «Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4 (apéndice E-2022-06).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de cuatro grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 5 (apéndice F-2024-08).
- «Con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 6 (apéndice E-2024-13).
- «Con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2 (apéndice E-2024-14).
- «Con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1 (apéndice E 2024-15).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y de su texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de febrero de 2024 mediante Resolución de 1 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación de los apéndices F-2024-01 y E-2022-06 y la inclusión de cuatro nuevos apéndices con los números E-2024-13, E-2024-14, E-2024-15 y F-2024-08, que se acompañan como anexos números 2, 3, 4 y 5, respectivamente, a la presente resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad al citado Acuerdo del Consejo General de la ONCE y a la modificación en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como anexos números 1 a 5 a esta resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.3/2024-3.2, de 13 de marzo, sobre «Lanzamiento de varios productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
3 en raya 2024.	F-2024-08	«Con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 5.	5/06/2024

b) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
3 en raya electrónico 2024.	E-2024-13	«Con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 6.	5/06/2024
Números iguales 16.	E-2024-14	«Con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2.	3/07/2024
Palabras 3.	E-2024-15	«Con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1.	17/07/2024

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los anexos números 2 a 5 que acompañan a esta resolución.

Por último, procede dar publicidad a la Resolución núm. 20/2024 del Director General de la ONCE, de 5 de marzo de 2024, aprobando la terminación de los siguientes productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

– «Con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1, con el nombre «Símbolos 25». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 11 de junio de 2024. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

– «Con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1, con el nombre «Triple diamante».

– «Con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1, con el nombre «100.000 diamantes».

– «Con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1, con el nombre «10.000 diamantes».

La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de los productos «Triple Diamante», «100.000 diamantes» y «10.000 diamantes» será el 23 de julio de 2024. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

Madrid, 17 de abril de 2024.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, María Rosa Martínez Rodríguez.

ANEXO 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 5 de junio de 2024)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a 0,50 euros, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a 0,50 euros, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a 0,50 euros, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a 0,25 euros, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.

Número de apéndice	Descripción
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a tres euros, clase 5.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 4.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-06	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2023-07	Normas de los productos «con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1.
E-2023-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2023-09	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a diez euros, clase 3.
E-2023-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 2.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 2.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a un euro, clase 1».
E-2023-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a tres euros, clase 2.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a dos euros, clase 1.
E-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13.

Número de apéndice	Descripción
E-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2024-04	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 8.
E-2024-05	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2024-06	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 2.
E-2024-07	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en cinco oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2024-08	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2024-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2024-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 3.
E-2024-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 1.
E-2024-12	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 9.
E-2024-13	Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 6.
E-2024-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2.
E-2024-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a tres euros, clase 4.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a dos euros, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2023-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a diez euros, clase 2.
F-2023-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
F-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12.
F-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.
F-2024-04	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 7.
F-2024-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
F-2024-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
F-2024-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 8.
F-2024-08	Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 5.

ANEXO 2

Apéndice E-2024-13

Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 6

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de junio de 2024.
- Fecha de publicación en BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 554.733.
- Importe de premios por serie: 1.180.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	10.000
2. ^a	20	1.000
3. ^a	410	100
4. ^a	2.000	20
5. ^a	5.300	10
6. ^a	25.000	5
7. ^a	66.000	4
8. ^a	151.000	2
9. ^a	305.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento:

- a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por dos zonas de juego, una al lado de otra.
- b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- c) Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.

ANEXO 3

Apéndice E-2024-14

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 3 de julio de 2024.
- Fecha publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boleto por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.206.833.
- Importe de premios por serie: 7.800.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,3 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	175.000
2. ^a	6	500
3. ^a	10	200
4. ^a	80	100
5. ^a	100	80
6. ^a	200	75
7. ^a	2.000	60
8. ^a	200	55
9. ^a	4.260	50
10. ^a	3.000	45
11. ^a	1.500	40
12. ^a	2.000	35
13. ^a	4.000	32
14. ^a	7.000	30
15. ^a	9.000	24

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
16. ^a	4.500	20
17. ^a	3.000	18
18. ^a	60.500	15
19. ^a	28.000	12
20. ^a	12.025	10
21. ^a	47.000	9
22. ^a	31.000	8
23. ^a	155.000	6
24. ^a	322.450	5
25. ^a	510.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 4

Apéndice E-2024-15

Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 17 de julio de 2024.
- Fecha publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 10.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 667.480.
- Importe de premios por serie: 6.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	500.000,00
2. ^a	3	2.500,00
3. ^a	55	250,00

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
4. ^a	150	125,00
5. ^a	550	100,00
6. ^a	90	90,00
7. ^a	120	80,00
8. ^a	1.650	75,00
9. ^a	500	70,00
10. ^a	950	60,00
11. ^a	3.600	50,00
12. ^a	1.200	45,00
13. ^a	2.300	40,00
14. ^a	6.000	30,00
15. ^a	10.500	25,00
16. ^a	16.100	20,00
17. ^a	57.000	15,00
18. ^a	10.000	12,50
19. ^a	93.500	10,00
20. ^a	100.000	7,50
21. ^a	363.210	5,00

2.º Mecánica de funcionamiento:

- El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego; una formada por 7 filas y otra por 15 casillas.
- El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 5

Apéndice F-2024-08

Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 5

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de junio de 2024.
- Fecha de publicación en BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.364.296.
- Importe de premios por serie: 3.540.000 euros.

- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	6	10.000
2. ^a	110	1.000
3. ^a	1.180	100
4. ^a	5.000	20
5. ^a	30.000	10
6. ^a	115.000	5
7. ^a	238.000	4
8. ^a	350.000	2
9. ^a	625.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento:

2.1 Área de juego:

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por dos zonas de juego, una al lado de otra.

b) La zona de juego a la izquierda está formada por 9 figuras dispuestas en 3 filas y 3 columnas, componiendo un cuadrado. Al rasgar las 9 figuras aparecen 9 símbolos, que serán o bien una cruz (X) o bien un círculo (O).

c) La zona de juego a la derecha está formada por una ficha con la palabra «Premio». Al rasgarla aparece una cantidad expresada en euros, que representa el posible premio.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al rasgar la zona de juego en forma de cuadrado se encuentran 3 cruces de color negro o 3 círculos de color negro en una misma fila, columna o diagonal, se gana la cantidad expresada en euros bajo la ficha con la palabra «Premio».

b) Si al rasgar la zona de juego en forma de cuadrado se encuentran 3 cruces de color rojo o 3 círculos de color rojo en una misma fila, columna o diagonal, se gana el doble de la cantidad expresada en euros bajo la ficha con la palabra «Premio».

c) Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.